



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049831/2013, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina de la Mag. Haydeé Ángela CUGNO en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), en ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en DISEÑO EXPERIMENTAL y TALLER DE ANÁLISIS DE DATOS POR COMPUTADORAS (CS. BOL.) y de la Dra. Citlali Irene PELÁEZ ZANATA en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en BIOESTADÍSTICA I (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en BIOESTADÍSTICA II (CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 21 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 22 vta.;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Mag. Haydeé Ángela CUGNO (Leg. 39886 - D.N.I: 22.775.536 - F.N. 13-JUL-72) en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), en ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en DISEÑO EXPERIMENTAL y TALLER DE ANÁLISIS DE DATOS POR COMPUTADORAS (CS. BOL.), del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 1º de Octubre de 2013 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Biól. Analía GONZALEZ, hasta que el cargo sea cubierto por selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

WA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Mag. Haydeé Ángela CUGNO (Leg. 39886 -) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en BIOESTADÍSTICA I (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en BIOESTADÍSTICA II (CS. BIOL.), del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 1º de Octubre de 2013 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2014, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- Designar interinamente a la Dra. Citlali Irene PELÁEZ ZANATA (Leg. 48561 - D.N.I: 18.800.985 - F.N. 18-MAY-82) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en BIOESTADÍSTICA I (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), con carga anexa en BIOESTADÍSTICA II (CS. BIOL.), del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 1º de Octubre de 2013 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Mag. Haydeé Ángela CUGNO, hasta que el cargo sea cubierto por selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- Los docentes designados en el Art. 1º y 3ª de la presente Resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

WA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 842 - H.C.D. - 2013.

REVISADO
MBM


W.A.
AREA OPERATIVA